



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2022-00838660- -UNC-ME#FCE

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en sus RHCD-2024-526-E-UNC-DEC#FCE y RD-2024-1452-E-UNC-DEC#FCE, en el sentido que se apruebe el informe del Esp. Martín Ernesto QUADRO (Leg. 34.913) correspondiente a las actividades realizadas durante su licencia por año sabático;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en sus RHCD-2024-526-E-UNC-DEC#FCE y RD-2024-1452-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, aprobar el informe del Esp. Martín Ernesto QUADRO (Leg. 34.913) que como archivo embebido se anexa a la presente, correspondiente a las actividades realizadas durante su licencia por año sabático del 01-03-2023 al 29-02-2024, de acuerdo a lo establecido por la OHCS 17/1987 (t.o. RR 1122/2001).

ARTICULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, notificación del interesado y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

ja

